



USHUAIA, 1° de diciembre de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-109897-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 6 (seis) termotanques destinados a la readecuación de Gas en la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 63/2025 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0058/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 52/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 152/2025 - Letra: D.G.G.O. – S.G.P.yF.T. - A.I.T.F., obrante a documento 54, el área requirente recomendó rechazar la oferta presentada por la firma “CRIL S.R.L.” C.U.I.T. N°30-59520454-9, en el único renglón, por no ajustarse técnicamente a lo requerido y preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “LA FE SRL” C.U.I.T. N°30-71873054-2 en el único renglón, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$6.072.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 52/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 244/2025, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 52/25 - RAF 29, referente a la adquisición de 6 (seis) termotanques destinados a la readecuación de Gas en la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “LA FE SRL” C.U.I.T. N°30-71873054-2 en el único renglón, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$6.072.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Rechazar la oferta presentada por la firma “CRIL S.R.L.” C.U.I.T. N°30-59520454-9, en el único renglón, para la Contratación Directa N° 52/2025 – RAF 29.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N ° **0070** /2025.

A.I.F.
M.F.B.